

Los órganos de seguridad ciudadana como motor de la convivencia solidaria para la paz a través del patrullaje comunitario

José Gregorio Crespo Ferrer*

RESUMEN

El presente estudio tuvo como propósito fortalecer la convivencia solidaria para la paz mediante la participación de los órganos de seguridad ciudadana en el patrullaje comunitario del barrio Bolívar, parroquia Santa Bárbara, municipio Colón, estado Zulia. Tesis de especialización presentada ante la Universidad Nacional Experimental de Seguridad. (UNES) desde un enfoque cualitativo e interpretativo, se aplicaron entrevistas y observación directa bajo la modalidad de investigación acción-participante. Los resultados evidenciaron la necesidad de articular operativamente a los cuerpos policiales con la comunidad, promoviendo estrategias preventivas que favorezcan el tejido social, la cultura de paz y la corresponsabilidad ciudadana.

Palabras clave: Patrullaje, Seguridad ciudadana, Convivencia solidaria, Comunidad, Participación.

Citizen security organs as drivers of solidarity-based coexistence for peace through community patrol

ABSTRACT

The purpose of this study was to strengthen solidarity-based coexistence for peace through the participation of citizen security agencies in community patrols in the Bolívar neighborhood, Santa Bárbara parish, Colón municipality, Zulia state. Specialization thesis submitted to the National Experimental University of Security. (UNES) using a qualitative and interpretive approach, interviews and direct observation were conducted using participant-action research. The results demonstrated the need to

* Comisario Policía Bolivariana del estado Zulia (CPBEZ). Coordinador de los cuadrantes 6,8,10 y patrullaje motorizado. Centro de coordinación policial n°.11 Sur del lago oeste. municipio Colon, Santa Bárbara. estado, Zulia. Licenciado en educación física. Contacto: jc1856372@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0009-0006-4414-2424>

operationally coordinate police forces with the community, promoting preventive strategies that foster the social fabric, a culture of peace, and citizen co-responsibility.

Keywords: Patrolling, Citizen security, Solidarity in coexistence, Community, Participation.

INTRODUCCIÓN

La seguridad ciudadana representa hoy uno de los ejes más sensibles para la estabilidad social y la construcción de la paz en Venezuela. En comunidades como el barrio Bolívar, parroquia Santa Bárbara del municipio Colón, estado Zulia, se evidencia una creciente sensación de inseguridad, motivada por la escasa articulación entre la acción preventiva de los órganos de seguridad ciudadana y la participación activa de la comunidad. Esta investigación cobra relevancia al proponer el patrullaje comunitario como herramienta clave para fortalecer la convivencia solidaria, restaurar la confianza institucional y promover un tejido social armonioso y corresponsable.

Actualmente, el fenómeno de la inseguridad se manifiesta en altos índices de delitos, debilitamiento del vínculo entre ciudadanía y cuerpos policiales, y una percepción negativa sobre la eficacia del patrullaje. En este contexto, la distancia entre las instituciones y la comunidad limita la efectividad de las intervenciones y obstaculiza la generación de estrategias preventivas con enfoque humano.

Se desarrolló teniendo en cuenta el escenario de los órganos de seguridad ciudadana policía regional, policía municipal, Guardia Nacional Bolivariana, entre otros, que hacen vida en las instituciones policiales de la parroquia Santa Bárbara del municipio Colón del estado Zulia. Temáticamente el estudio se encuentra inmerso en línea de investigación: convivencia solidaria, cultura de paz y prevención del delito, dentro del tema: a través del patrullaje comunitario.

La metodología adoptada se inscribe en el enfoque cualitativo, bajo el paradigma interpretativo y el diseño de campo, y se apoya en la estrategia de investigación acción-participativa. Se recolecta información mediante entrevistas y observación directa, permitiendo reconstruir los significados sociales atribuidos al patrullaje y comprender las dinámicas relacionales entre funcionarios e integrantes del tejido comunitario.

El marco teórico está conformado por autores como Bezerra (2011), quien plantea dos visiones de la seguridad ciudadana: una normativa y otra centrada en políticas públicas; Pérez (2004), desde una lectura relacional de la convivencia; y Skolnick y Bayley (2006), con aportes sobre la construcción de vínculos entre comunidad y policía. Estos referentes permiten situar la propuesta en un cruce entre seguridad, participación ciudadana y cultura de paz. Entre las limitaciones

del estudio se identifica la escasez de datos estadísticos sistemáticos sobre hechos delictivos en la zona, así como la dificultad de coordinar agendas entre diversos entes de seguridad para acciones conjuntas. Sin embargo, estos desafíos refuerzan la pertinencia del trabajo, al visibilizar la necesidad de una mirada comunitaria, empática y transformadora sobre la seguridad ciudadana en contextos vulnerables.

Este artículo se estructura en seis apartados. Tras esta introducción, se presentan los fundamentos teóricos, seguidos de la metodología empleada. Posteriormente se detallan los hallazgos y acciones desarrolladas, la sistematización de la experiencia y, finalmente, las conclusiones y recomendaciones.

1. FUNDAMENTOS TEÓRICOS

La presente investigación parte de la comprensión de la seguridad ciudadana como derecho humano, bien común y responsabilidad compartida entre el estado y la sociedad civil. En lugar de concebir la seguridad como una simple actividad de control del orden público por parte de los cuerpos policiales, se asume como una condición esencial para el ejercicio pleno de la ciudadanía y la construcción de una convivencia pacífica, solidaria y sostenible.

Este enfoque implica un análisis profundo y contextualizado de las categorías conceptuales que sustentan la propuesta de implementar el patrullaje comunitario como estrategia dinamizadora de la participación ciudadana y promotora de la cultura de paz en el barrio Bolívar, parroquia Santa Bárbara, municipio Colón del estado Zulia.

1.1. SEGURIDAD CIUDADANA: DE LA REPRESIÓN AL BIEN COMÚN

La seguridad ciudadana ha sido tradicionalmente asociada al control de la criminalidad mediante el uso de la fuerza pública. Sin embargo, investigaciones recientes insisten en ampliar el concepto hacia una perspectiva que reconozca su dimensión humana, social y estructural. Bezerra (2011) distingue dos visiones predominantes: una normativa, centrada en lo que debería ser el comportamiento de los ciudadanos, y otra, orientada al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas integrales para contrarrestar la violencia y la inseguridad.

Desde esta óptica, Brotat (2002) sostiene que la seguridad de los habitantes no puede reducirse a la protección frente a actos delictivos, sino que debe contemplar el acceso a bienes fundamentales como la salud, la educación, la vivienda y el ocio, los cuales inciden directamente en las condiciones de vida de los ciudadanos. Este autor vincula el concepto de seguridad ciudadana con el de desarrollo humano sostenible, entendido como la ampliación de capacidades y oportunidades para que las personas puedan desplegar sus proyectos de vida en entornos seguros y justos.

Asimismo, el manifiesto de nápoles afirma que la seguridad es un bien común, esencial para el desarrollo sostenible, cuya garantía depende no solo de la acción policial sino de un conjunto de políticas que promuevan la justicia, la inclusión y el acceso equitativo a otros bienes como la educación, la justicia y el medio ambiente. Bajo esta perspectiva, la seguridad debe ser coproducida por el estado y la ciudadanía, incorporando de manera transversal los enfoques de derechos humanos, equidad de género y cohesión social.

En el caso venezolano, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 332, establece que el ejecutivo nacional organizará diversos cuerpos civiles de seguridad para garantizar el orden público, la protección ciudadana y el goce pleno de derechos. Estos órganos entre los que se encuentran la Policía Nacional Bolivariana, el CICPC, las policías estatales y municipales están llamados a actuar dentro de un marco de legalidad, ética pública, profesionalización y responsabilidad social.

Sin embargo, informes recientes como los del observatorio venezolano de violencia (Blanco, 2016) evidencian un aumento sostenido de los delitos, especialmente homicidios y secuestros, generando una sensación generalizada de desprotección e impunidad. Frente a ello, la presente investigación propone revisar los fundamentos y prácticas actuales de la seguridad, incorporando estrategias de proximidad y participación como el patrullaje comunitario.

1.2. PATRULLAJE POLICIAL Y COMUNIDAD: ENTRE LA VIGILANCIA Y LA PROXIMIDAD

El patrullaje, tradicionalmente concebido como operación rutinaria de vigilancia territorial, es una de las acciones más reconocidas y visibles de los cuerpos policiales. Según la Policía Nacional de Venezuela (2012), se trata de una acción sistemática orientada a garantizar el orden público, prevenir delitos y ofrecer seguridad a instituciones y ciudadanos mediante recorridos planificados en territorios específicos.

Manosalva (s.f.) Define la finalidad del patrullaje como la prevención de actos delictivos, la actuación inmediata ante emergencias, y la presencia disuasiva que genere tranquilidad y confianza entre la población. Esta estrategia puede adoptar distintas formas operativas: el patrullaje a pie, caracterizado por su cercanía e interacción directa; el motorizado, que brinda mayor cobertura y rapidez de respuesta; y el patrullaje vehicular, ideal para zonas periféricas o de difícil acceso.

Autores como Antón y Barberá (2006) destacan que el patrullaje cumple tres funciones esenciales: prevenir la criminalidad mediante disuasión circunstancial, responder ante eventos delictivos y asistir a la ciudadanía. Por su parte, Rei-

ner (2012) subraya su importancia simbólica, pues representa la presencia del estado en el espacio público y contribuye a mejorar la percepción de seguridad.

No obstante, las modalidades tradicionales de patrullaje enfrentan limitaciones cuando no van acompañadas de un enfoque relacional, culturalmente sensible y basado en la construcción de confianza. De allí la necesidad de avanzar hacia modelos más integrales como el patrullaje comunitario, que articula vigilancia con participación ciudadana y cultura de paz.

1.3. PATRULLAJE COMUNITARIO COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA Y PREVENTIVA

El patrullaje comunitario se configura como una estrategia preventiva de base territorial, orientada a establecer vínculos estrechos entre los cuerpos de seguridad y la comunidad. Según el Consejo General de Policía (2010), consiste en recorrer los sectores priorizados a pie, en moto o en vehículo promoviendo el contacto directo con los ciudadanos y facilitando la detección temprana de conflictos y situaciones de riesgo.

Esta modalidad tiene el potencial de romper la distancia institucional que ha caracterizado históricamente la relación entre policía y ciudadanía, reconstruyendo puentes de confianza, cooperación y legitimidad mutua. Pontón (2009) destaca que el patrullaje tipo policía comunitaria permite implementar programas como alarmas vecinales, escuelas seguras, patrullas honorarias, recuperación del espacio público y acciones culturales, promoviendo una visión holística de la seguridad.

Sholnick y Bayley (2002) argumentan que el patrullaje comunitario no solo mejora la eficacia policial, sino que reorienta la misión institucional hacia una función pedagógica centrada en el diálogo, la escucha activa y el respeto por las dinámicas socioculturales del territorio. Su éxito requiere habilidades sociales, inteligencia emocional y capacidad de análisis por parte del funcionario, así como apertura, corresponsabilidad y liderazgo en la comunidad.

1.4. POLICÍA COMUNITARIA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL: BASES PARA UNA SEGURIDAD HUMANA

La policía comunitaria representa una evolución del modelo clásico de policía, basada en una filosofía organizacional centrada en la cooperación, la corresponsabilidad y el respeto mutuo. Según Trojanowickz (2002), se trata de una estrategia que promueve la resolución conjunta de problemas entre los cuerpos de seguridad y la ciudadanía, con el objetivo de mejorar la calidad de vida en los barrios.

Lafuente (2011) indica que este modelo exige cambios institucionales en la estructura de las fuerzas policiales, los cuales deben adoptar principios de proximidad, sensibilidad social y descentralización. El policía comunitario actúa

como mediador, facilitador y agente de cohesión barrial, más que como simple ejecutor de normas. Su función requiere formación continua, autonomía operativa y compromiso ético con los principios democráticos. Este enfoque cobra especial sentido en el contexto venezolano, donde la desconfianza institucional ha socavado los canales tradicionales de denuncia y ha debilitado la legitimidad del estado. De allí que la articulación con los consejos comunales y otras formas de organización barrial se presente como condición indispensable para la sostenibilidad de cualquier estrategia de seguridad con base comunitaria.

1.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOLIDARIA PARA LA PAZ

La seguridad ciudadana no puede construirse sin la participación activa de la sociedad civil. Valdiviezo (2013) la define como el conjunto de mecanismos que permiten a los ciudadanos incidir en los asuntos públicos, garantizar sus intereses colectivos y ejercer su derecho a ser parte de las decisiones que los afectan. Esta participación debe expresarse de manera directa, protagónica y responsable.

Rengifo (2009) destaca el rol de la comunidad como entramado humano con historia común, potencialidades compartidas y capacidad de autogestión. Los consejos comunales, en este sentido, se constituyen como espacios democráticos de deliberación, articulación y acción conjunta, donde convergen las diversas formas de expresión y organización del tejido social.

Por otro lado, la convivencia solidaria para la paz constituye el fundamento ético de esta propuesta. Vivir en paz no significa la simple ausencia de conflicto, sino la capacidad de aceptar las diferencias, resolver tensiones a través del diálogo y construir relaciones basadas en el respeto, la justicia y el afecto. Pérez (2004) advierte que, cuando no se cultivan estos valores, surgen prácticas de exclusión, agresión e intimidación que afectan profundamente la vida comunitaria. Desde esta mirada, el patrullaje comunitario no es solo una medida técnica, sino una práctica social con alto contenido pedagógico y simbólico. Su implementación puede contribuir a consolidar culturas ciudadanas de paz, promover la apropiación del espacio público y fortalecer la identidad colectiva frente a contextos de inseguridad.

La interpretación de dichos referentes establece con claridad que la seguridad ciudadana, lejos de ser una función meramente coercitiva del estado, debe entenderse como una construcción compartida, dinámica y profundamente ética, cuyo eje articulador es el bienestar colectivo y la dignidad humana. En este marco, los órganos de seguridad ciudadana no actúan como entes distantes y verticales, sino como agentes corresponsables del tejido social, convocados a transformar su rol desde la vigilancia reactiva hacia una participación sensible, preventiva y pedagógica.

Las categorías analizadas seguridad ciudadana, patrullaje, policía comunitaria, participación social y convivencia solidaria no operan de forma aislada, sino que convergen en una visión humanista y territorializada de la seguridad, en la que el patrullaje comunitario se configura como una estrategia fundamental. Esta modalidad, más que un simple recorrido técnico, se convierte en un espacio de encuentro entre funcionarios y ciudadanía, donde se tejen vínculos de confianza, se promueve el respeto mutuo y se abordan los problemas locales desde el conocimiento situado y el compromiso ético.

El fundamento teórico demuestra que los órganos de seguridad, en tanto instituciones públicas de proximidad, pueden y deben ejercer un liderazgo social orientado a fortalecer la convivencia. Su presencia en el territorio, cuando se realiza desde la escucha, el diálogo y la transparencia, no solo disuade la criminalidad, sino que activa procesos de cohesión vecinal, participación deliberativa y recuperación del espacio público como lugar de vida y esperanza.

La policía comunitaria, como modelo alternativo a la lógica militarizada, aparece aquí como un instrumento transformador, que requiere no solo de reformas estructurales en el cuerpo policial, sino de un cambio paradigmático en su cultura institucional. La figura del funcionario deja de ser un “controlador del orden” para convertirse en un facilitador de procesos comunitarios, promotor de derechos y constructor de paz. La participación ciudadana, por su parte, no se concibe como una concesión, sino como un derecho sustantivo y una condición necesaria para la eficacia de cualquier política de seguridad. A través de los consejos comunales y las organizaciones de base, la comunidad se convierte en sujeto activo del cuidado colectivo, gestora de propuestas y coautora del orden público.

Finalmente, la convivencia solidaria para la paz constituye el horizonte ético y político que le da sentido a la acción policial desde la cercanía y el respeto. No se trata simplemente de contener la violencia, sino de reemplazarla por interacciones basadas en la justicia relacional, la inclusión, la empatía y el reconocimiento de la diversidad. El patrullaje comunitario, sustentado en esta base, se convierte así en una pedagogía de la presencia, una ética de la proximidad y una práctica de cuidado mutuo.

En suma, los órganos de seguridad ciudadana cuando asumen esta misión de modo reflexivo, emocionalmente inteligente y territorialmente sensible pueden catalizar procesos colectivos de transformación, siendo motores efectivos de una convivencia solidaria que enraíce la paz en el cotidiano barrial. Es allí, en la calle, en la esquina, en la asamblea popular, donde la seguridad deja de ser retórica y se convierte en realidad vivida.

2. METODOLOGÍA

El estudio se sitúa dentro del paradigma interpretativo, el cual reconoce la riqueza de la subjetividad y la experiencia vivida como fuentes legítimas para la producción de conocimiento. Desde esta perspectiva, se privilegia la comprensión de los significados que los actores sociales atribuyen a sus vivencias cotidianas, especialmente aquellas relacionadas con la seguridad ciudadana, el patrullaje comunitario y las formas de convivencia barrial en contextos vulnerables. Tal como plantea Martínez (2013), este paradigma permite aproximarse al mundo social desde una mirada simbólica y humanista, abriendo espacio a una reflexión situada que reconozca la diversidad de voces y realidades.

El enfoque metodológico adoptado fue cualitativo, de naturaleza inductiva e interpretativa. Esto implicó sumergirse en el contexto natural del fenómeno, buscando captar los matices, tensiones y sentidos que emergen del entramado social. Siguiendo a Hernández et al. (2015), esta perspectiva favorece el desarrollo de categorías emergentes, construidas a partir de los datos recogidos en campo y no impuestas desde esquemas preestablecidos. En este sentido, se asumió una postura epistemológica abierta y flexible, en la que el investigador no actúa como observador distante, sino como interlocutor comprometido con la transformación de la realidad que estudia.

El tipo de investigación desarrollada fue descriptivo y analítico. Esto permitió, por un lado, caracterizar los modos en que se ejerce el patrullaje comunitario en el barrio Bolívar y, por otro, analizar las relaciones entre estas prácticas y los niveles de convivencia solidaria que se manifiestan en la cotidianidad del territorio. Según Arias (2010), esta combinación de niveles permite comprender tanto las formas como los procesos, es decir, las dinámicas que subyacen a los hechos observados. Se optó por un diseño de campo, fundamentado en la interacción directa con los sujetos involucrados en la problemática. Esta elección metodológica facilitó la recolección de información en el lugar donde el fenómeno ocurre, legitimando así el carácter situado y contextual del conocimiento producido (Arias, 2012).

El trabajo de campo se convirtió en un espacio de diálogo, observación y aprendizaje colectivo, en el que se reconstruyeron las prácticas, discursos y experiencias que configuran la seguridad ciudadana en el sector estudiado. La estrategia metodológica se inscribió en la modalidad de investigación acción-participante, la cual promueve una relación horizontal entre investigador y comunidad, orientada no solo a la comprensión de la realidad, sino también a su transformación consciente. En consonancia con los planteamientos de Kemmis (1988), este enfoque reconoce a la comunidad como sujeto activo, corresponsable en el proceso de indagación y generación de propuestas.

Así, el trabajo investigativo no se limitó a observar, sino que se integró activamente a procesos colectivos de reflexión, planificación y acción que buscaron fortalecer el patrullaje comunitario como herramienta de convivencia para la paz. El proceso metodológico se organizó en cinco fases interrelacionadas: diagnóstico, planificación, ejecución, evaluación y sistematización, tal como lo proponen Astorga y Van der Bijl (1990). En la fase diagnóstica se identificó la problemática central vinculada a la débil articulación entre los órganos de seguridad ciudadana y la comunidad en la promoción de prácticas preventivas y solidarias. Esta etapa incluyó actividades de mapeo participativo, entrevistas abiertas y revisión de antecedentes locales. La planificación permitió diseñar un plan de acción que integró a los actores clave en la definición de objetivos, recursos y cronogramas.

La fase de ejecución se centró en el desarrollo de actividades conjuntas entre los cuerpos policiales y las organizaciones sociales del barrio, con énfasis en jornadas de patrullaje, encuentros comunitarios y talleres de sensibilización. La evaluación se realizó de forma continua y participativa, valorando los logros y ajustando las estrategias cuando fue necesario. Finalmente, la sistematización integró los aprendizajes del proceso en clave de memoria colectiva, generando insumos útiles tanto para la comunidad como para futuras experiencias similares.

En cuanto a las técnicas e instrumentos de recolección de información, se emplearon principalmente la entrevista abierta y la observación directa. Las entrevistas permitieron captar los relatos, percepciones y propuestas tanto de funcionarios policiales como de líderes y habitantes del barrio Bolívar. Se utilizó un guion flexible, adaptado a la especificidad de cada interlocutor, y los datos fueron registrados mediante grabaciones y notas de campo. Por su parte, la observación directa facilitó la comprensión de dinámicas sociales en tiempo real, especialmente en actividades de patrullaje y reuniones comunitarias. Los registros fueron sistematizados en un diario de campo o bitácora, instrumento que según Alva (2007) constituye una herramienta valiosa para reconstruir la experiencia investigativa desde la vivencia encarnada.

La selección de informantes clave se realizó considerando la experiencia, pertinencia y vinculación directa con las prácticas investigadas. Se incluyeron funcionarios de cuerpos de seguridad locales, líderes de los consejos comunales, docentes, promotores sociales y vecinos con trayectoria de participación. Esta diversidad de fuentes permitió triangular los datos, validar hallazgos y ampliar la comprensión del fenómeno desde distintas miradas. En total, se abordó una muestra intencionada representativa del territorio, procurando un equilibrio entre perspectivas institucionales y comunitarias.

En conjunto, el abordaje metodológico asumido permitió dar cuenta de la complejidad del fenómeno estudiado, generando conocimiento situado, éticamente

comprometido y orientado a la transformación social. La metodología no fue una etapa técnica aislada, sino un proceso orgánico de aprendizaje conjunto que dio voz a la comunidad y visibilizó las posibilidades reales de articular seguridad y solidaridad desde una práctica profundamente humana como el patrullaje comunitario.

3. HALLAZGOS Y PLAN DE ACCIÓN COMUNITARIA

La información obtenida a través de la entrevista y la observación directa fue analizada e interpretada desde los supuestos del paradigma interpretativo. Como afirman Pineda y Rodríguez (2003), las conclusiones permiten ratificar el problema investigado. En este caso, se confirmó la ausencia de patrullaje comunitario como estrategia estructurada por parte de los órganos de seguridad ciudadana en el barrio Bolívar, parroquia Santa Bárbara, municipio Colón, estado Zulia.

Los habitantes del sector manifestaron una fuerte percepción de inseguridad tanto diurna como nocturna. Expresaron la necesidad urgente de presencia policial activa, vigilancia territorial permanente y generación de espacios de diálogo con los funcionarios. La falta de cercanía institucional ha deteriorado la confianza ciudadana, lo que repercute en la subutilización de canales formales de denuncia y debilitamiento de la convivencia pacífica. Se advirtió que, sin legitimidad institucional y relaciones de corresponsabilidad, cualquier acción de seguridad tiende a perder efectividad.

3.1. PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACCIONES

Desde el enfoque de investigación acción-participativa, y conforme a lo propuesto por Sánchez (2000) y Suárez (2003), se diseñó e implementó un plan para sensibilizar y movilizar a los cuerpos policiales, reconociendo su rol como agentes comunitarios. El plan estuvo orientado a promover el patrullaje comunitario como estrategia integradora de seguridad ciudadana y convivencia solidaria para la paz. Se definieron los siguientes objetivos:

El plan de acción incluyó reuniones con consejos comunales y vecinos, charlas motivacionales, intercambio de inquietudes y revisión de funciones policiales. Se estructuraron estrategias mixtas que combinaron sesiones educativas con patrullajes presenciales, propiciando un contacto directo entre comunidad y funcionarios.

Por ello, se procedió como alternativa de solución a promover un plan orientado hacia la implementación de los órganos de seguridad ciudadana como motor de la convivencia solidaria para la paz a través del patrullaje comunitario. La planificación se presenta basada en implementar el patrullaje comunitario para la convivencia solidaria para la paz, a través de la participación activa de los órganos de seguridad ciudadana en el barrio Bolívar, parroquia Santa Bárbara municipio Colón del estado Zulia, la cual exhibe su justificación en el campo policial.

Objetivo general: implementar el patrullaje comunitario para la convivencia solidaria para la paz, a través de la participación activa de los órganos de seguridad ciudadana en el barrio Bolívar de la parroquia Santa Bárbara municipio Colón del estado Zulia.

Cuadro 1. Objetivos

Objetivo específico	Estrategias	Actividades	Recursos	Responsables
Sensibilizar a los órganos de seguridad ciudadana a realizar patrullaje comunitario para la convivencia solidaria para la paz para la prevención de los delitos en el sector n el barrio Bolívar de la parroquia Santa Bárbara municipio Colón del estado Zulia.	Debate Reunión con la comunidad y los órganos de seguridad ciudadana Ronda de preguntas y respuestas.	Exposición con relación a la realidad de la comunidad. Papel de la comunidad en los planes de prevención delincriminal Conocer las inquietudes que tiene la comunidad en torno al trabajo que ejercen los funcionarios Ronda de preguntas y respuestas a los participantes	Video beam Micrófono Material impreso Papelería Refrigerio	Los órganos de seguridad ciudadana de la parroquia Santa Bárbara municipio Colón del estado Zulia.
Promover el patrullaje comunitario para la convivencia solidaria para la paz, a través de la participación activa de los órganos de seguridad ciudadana en el barrio Bolívar de la parroquia Santa Bárbara municipio Colón del estado Zulia.	Patrullaje vehicular Patrullaje en moto Patrullaje a pie	Organización Desempeño Frecuencia de patrullaje con el fin de estimular su participación consciente en la prevención de la actividad delictiva para así incrementar la convivencia solidaria para la paz	Video beam Micrófono Material impreso Papelería Refrigerio	Los órganos de seguridad ciudadana de la parroquia Santa Bárbara municipio Colón del estado Zulia.

Fuente: Crespo Ferrer (2024).

Se realizó reunión con la comunidad del barrio Bolívar, consejos comunales y los órganos de seguridad ciudadana para exponer la realidad que se vive en la comunidad a través de debate e intercambio de palabras (preguntas y respuestas), mediante esto se tomó en cuenta la información de la comunidad para asegurar una buena comprensión de la realidad del barrio Bolívar ubicado en Santa Bárbara del Zulia, además se realizaron planes de prevención para la disminución de delitos y se conocieron las

inquietudes de la comunidad en torno al trabajo que ejercen los funcionarios y de esta manera se sensibilizó, se tomó conciencia y se humanizo a los órganos de seguridad ciudadana a realizar patrullaje comunitario para la convivencia solidaria y la paz brindarle sensación de seguridad a la ciudadanía a la comunidad.

Imagen 1. Visita de los órganos de seguridad



Fuente: Crespo Ferrer (2024).

Imagen 2. Reunión con el Consejo Comunal.



Fuente: Crespo Ferrer (2024).

Imagen 3: Debate e intercambio de palabras (preguntas y respuestas)



Fuente: Crespo Ferrer (2024).

Imagen 4: Charla a la comunidad



Fuente: Crespo Ferrer (2024).

Al promover el patrullaje comunitario para la convivencia solidaria para la paz, a través de la participación activa de los órganos de seguridad ciudadana en el barrio Bolívar de la parroquia Santa Bárbara municipio Colón del estado Zulia, se organizaron en patrullaje vehicular, patrullaje en moto, patrullaje a pie con frecuencia con el fin de prevenir actividades delictivas que suscitan en el sector y para así mantener un adecuado clima de seguridad y protección a las personas y sus bienes con la finalidad de garantizar la paz social e incrementar la convivencia solidaria para la paz, de igual manera, desarrollar y consolidar relaciones armónicas y estrechas con la ciudadanía, con el fin de estimular su participación consciente en la prevención de la actividad delictiva para así incrementar su cooperación y reconocimiento al desempeño policial.

Se inició las actividades en la comunidad del barrio Bolívar de la parroquia Santa Bárbara municipio Colón del estado Zulia, a través de estas acciones se logró atender de manera inmediata y oportuna los requerimientos de la ciudadanía y evitar la ocurrencia de hechos delictivos, además de detener delincuentes en flagrancia, así como a personas objeto de búsqueda y descubrir indicios de actividad delictiva.

También se brindó una adecuada atención y orientación a la ciudadanía ante sus demandas, preservando la paz, la convivencia y la tranquilidad social, con el propósito de sensibilizar y motivar a los órganos de seguridad ciudadana a realizar patrullaje comunitario para la convivencia solidaria para la paz para la prevención de los delitos en el sector en el barrio Bolívar de la parroquia Santa Bárbara municipio Colón del estado Zulia.

La interpretación de lo acontecido durante la acción y los efectos generados por su aplicación, se evaluó y estimó los éxitos y los fracasos, lo que le permitió rectificar el rumbo y establecer nuevas metas. La sistematización del proceso, se constató que la aplicación metódica del plan produjo resultados positivos y evidenció un cambio tangible en la interacción entre policía y comunidad. La presencia policial estructurada y continua en el territorio permitió no solo reducir la percepción de inseguridad, sino también disuadir delitos de oportunidad, reforzando el sentido de protección ciudadana.

Durante la etapa basada en la reflexión sobre los alcances y limitaciones reflejados en el plan, asimismo, se comprobó que la participación comunitaria es fundamental para consolidar una cultura de seguridad solidaria. El involucramiento de vecinos, consejos comunales y funcionarios favoreció la construcción de vínculos de confianza, lo cual redundó en un diálogo más fluido y una cooperación más efectiva en las estrategias de prevención del delito.

Imagen 5: Charla a la comunidad



Fuente: Crespo Ferrer (2024).

Imagen 6: Charla a la comunidad



Fuente: Crespo Ferrer (2024).

Imagen 7: Charla a la comunidad



Fuente: Crespo Ferrer (2024).

Imagen 8: Charla a la comunidad



Fuente: Crespo Ferrer (2024).

Se reafirma así que el patrullaje comunitario, más allá de su dimensión operativa, puede convertirse en una herramienta pedagógica de transformación social, siempre que esté sustentado en relaciones corresponsables, humanas y éticamente comprometidas con el bienestar colectivo.

CONCLUSIONES

La presente investigación permitió evidenciar que los órganos de seguridad ciudadana del barrio Bolívar, parroquia Santa Bárbara, municipio Colón, estado Zulia, no aplican de forma sistemática estrategias de patrullaje comunitario, lo

cual ha contribuido al incremento de la percepción de inseguridad y a una disminución de la confianza entre ciudadanía e instituciones policiales.

Asimismo, se constató que la ausencia de planificación conjunta y de canales fluidos de comunicación entre funcionarios y habitantes debilita la efectividad de las acciones preventivas. En este sentido, el patrullaje comunitario se erige como una alternativa viable y transformadora para promover la presencia territorial del estado desde una lógica de corresponsabilidad, solidaridad y proximidad.

Se concluye que la participación activa de la comunidad, la sensibilización ética de los cuerpos policiales y la implementación de planes coordinados son elementos esenciales para fortalecer la convivencia solidaria para la paz. Esta experiencia revaloriza el rol de la seguridad como bien común y destaca la importancia del patrullaje no solo como mecanismo disuasorio, sino como puente de diálogo y confianza en contextos vulnerables.

RECOMENDACIONES

- Diseñar e institucionalizar planes permanentes de patrullaje comunitario que integren a todos los órganos de seguridad ciudadana con presencia en el territorio, bajo principios de coordinación y enfoque preventivo.
- Capacitar a los funcionarios policiales en competencias emocionales, éticas y comunicativas, con énfasis en derechos humanos y cultura de paz, promoviendo así una relación más empática y horizontal con la comunidad.
- Incentivar la creación de comités ciudadanos de seguridad, vinculados a los consejos comunales y liderazgos vecinales, que actúen como enlaces proactivos entre la población y los cuerpos de seguridad.
- Desarrollar campañas de información y sensibilización comunitaria sobre la importancia del patrullaje como herramienta de prevención y cohesión social, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana.
- Replicar la experiencia y generar la continuidad a través de la creación de un modelo de formación e implementación de continua.

REFERENCIAS

- Alva, R. (2007). *Metodología de la investigación científica: guía didáctica*. Ediciones Mcgraw-Hill Interamericana.
- Antón, R., & Barberá, J. (2006). *Táctica policial. España*: Ediciones Cívicas.
- Arias, F. (2010). *El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica*. Episteme.

- Arias, F. (2012). *Metodología de la investigación científica*. Episteme.
- Arraigada, Irma (2002): Seguridad ciudadana y violencia en América Latina, en Carrión, F. (ed.), *Seguridad ciudadana, espejismo o realidad*. Flacso, Quito, pp. 109-138.
- Astorga, A., & Van der Bijl, J. (1990). *Educación liberadora y alfabetización*. Editorial Nueva Sociedad.
- Ávila, a. (2013). *Diseño e implementación de un procedimiento metodológico para el diagnóstico sociopsicológico de las organizaciones laborales*. Tesis de doctorado no publicada. Universidad de La Habana, Cuba.
- Balestrini (2007). *Cómo se elabora el proyecto de investigación*. Editorial BL consultores asociados.
- Bavaresco de P., A. (2013). *Las técnicas de la investigación*. Foresman and Company.
- Bayley, D., & Skolnick, J. (2006). *Policía y comunidad: hacia una alianza para la seguridad ciudadana*. Fondo Editorial de Ciencias Sociales.
- Bezerra, a. (2011). La seguridad pública y ciudadana: una visión integrada. *Revista de estudios sociales*, (39), 615–630.
- Blanco, p. (2016). El gobierno frente a la inseguridad ciudadana en Venezuela. *Informe especial del Observatorio Venezolano de Violencia (OVV)*, (7), 1–12.
- Brotat, j. (2002). *Seguridad democrática y desarrollo humano*. Fundación Friedrich Ebert.
- Chávez, r. (2000). *Política y seguridad ciudadana: relaciones con la comunidad*. Editorial Jurisprudencia Venezolana.
- Consejo general de policía. (2010). *Lineamientos para el servicio de patrullaje policial*. Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. *Gaceta oficial extraordinaria n° 5.453 de la república bolivariana de Venezuela*. Caracas, viernes 24 de marzo de 2000. Enmienda número 1. Gaceta oficial n° 5.908 del 15 de febrero de 2.009.
- Gran Misión a Toda Vida Venezuela. (2017). *Informe de gestión sobre violencia y criminalidad*. Caracas: MPPRIJP.
- Hernández, r., fernández, c., & baptista, p. (2015). *Metodología de la investigación (6ª ed.)*. Mcgraw-Hill.
- Kemmis, s. (1988). *La investigación acción en la escuela: más allá de la investigación del aula*. Editorial Morata.
- Lafuente, g. (2011). *La seguridad comunitaria en contextos urbanos*. Ediciones Contexto.

- Ley Orgánica de los Consejos Comunales. *Gaceta oficial de la república bolivariana de venezuela nro. 5.806*, en fecha 10 de abril de 2006.
- Ley del Estatuto de la Función Policial. (2009). *Consejo General de Policía. Hacia la dignificación policial*.
- Ley Orgánica de las Comunas* (Gaceta Oficial Extraordinaria número 6.011 del 21 de diciembre de 2010)
- Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana* (2009)
- Ley del Servicio de Policía Nacional* (2009), Gaceta Oficial n° 38.617 del 1 de febrero de 2009. Caracas, Venezuela.
- Ley Orgánica de Seguridad de la Nación*. Gaceta Oficial n° 37.594 de fecha 18 de diciembre de 2002.
- Manosalva, A. (s.f.). *Manual de patrullaje preventivo*. Escuela Nacional de Policía.
- Martínez, M. (2013). Paradigmas emergentes en la investigación educativa. *Revista Digital de Investigación*, 10(2), 45–63.
- Pérez, E. (2004). *Educación y convivencia en la escuela*. Editorial Magisterio.
- Pérez, M. (2006). *Técnicas cualitativas en la investigación social*. Fondo Editorial Escuela de Sociología.
- Pontón, M. (2009). *El patrullaje comunitario y la calidad de vida barrial. Cuadernos de seguridad urbana*, (18), 25–33.
- Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. (2015). *Lineamientos estratégicos para la acción institucional*. MPPRIJP.
- Rengifo, R. (2009). *Gestión comunitaria y seguridad ciudadana*. Editorial ceps.
- Reiner, R. (2012). *The Politics of the Police (4th ed.)*. Oxford University Press.
- Sholnick, j., & bayley, d. (2002). *La policía y la comunidad: interacción para la prevención del delito*. Fondo editorial seguridad humana.
- Trojanowicz, r. (2002). *Police-Community Relations and the Administration of Justice (5th ed.)*. Wadsworth Publishing.
- Valdiviezo, J. (2013). *Participación ciudadana y políticas públicas*. *Revista Latinoamericana de Estudios Sociales*, 4(1), 9–14.